



Ilustre Municipalidad
de
Lota
DIRECCION
ASESORIA JURIDICA

**APRUEBA CONTRATO PRESTACION
SERVICIOS CHARLY BADULAQUE.**

DECRETO N° 1129 - 2016

Lota, 24 de JUNIO de 2016

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 857 de fecha 12 de mayo de 2016, que autoriza Trato Directo para la contratación CHARLY BADULAQUE;
- b) Contrato prestación de servicio Claudio Reyes Norambuena, suscrito con esta corporación de fecha 23 de junio de 2016;

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébese contrato suscrito entre esta corporación y Claudio Reyes Norambuena, cedula de identidad N° , por un monto de \$ 2.700.000, impuesto incluido, para actuar en el Gimnasio Municipal de Lota en los términos y condiciones establecidas en el contrato.

2° Los gastos que irrogue el presente contrato serán imputados a la cuenta complementaria 21.08.011, denominada Reconocimiento a las Madres en su día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



**MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



VºBº ASESOR JURIDICO



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**

Distribución:

- Secretario Municipal
- Depto. Administración Finanzas
- Dirección de Control
- Dideco
- Depto. de Administración
- Depto. Adquisiciones
- Encargado de Transparencia
- Archivo Juridica
- PMU/AGG/hht